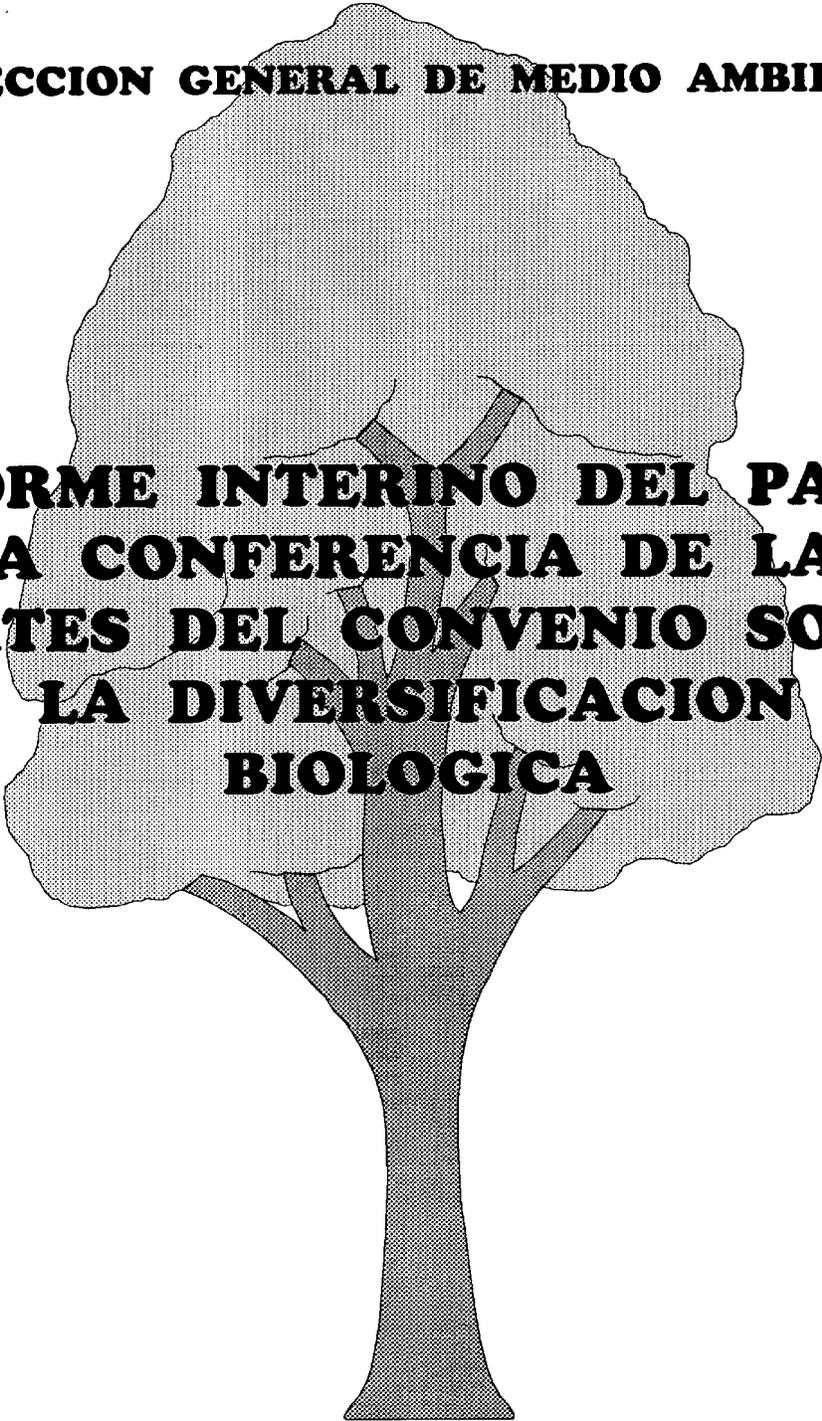


República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Bosques y **Medio** Ambiente

DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE



**INFORME INTERINO DEL PAIS A
LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES DEL CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIFICACION
BIOLOGICA**

Malabo, Enero de 1998

INDICE

	Página
CAPITULO 1	
- El Ambito Geográfico y Climático Guineano.....	1
- La importancia de la Biodiversidad.....	1
- Compromiso con la Convección y su Mandato.	2
- La Lista de los Participantes.....	3
- La Capacidad Nacional.....	3
- Las Metas y Deficiencias.....	3
- Recomendaciones estrategias y características.....	4
CAPITULO II	
- El papel de la Biodiversidad en la Sociedad Guineana	4
- La Convención de la Biodiversidad en la República de Guinea Ecuatorial..	5
- Los Objetivos del Plan de Acción Nacional sobre la Biodiversidad y los Sectores involucrados..	6
CAPITULO III	
- Marco Legal e Institucional.....	6
- Valores Bióticos.....	10
- Productividad.....	11
- Complejidad Estructural.....	11
- Programas Exsistentes.....	11
CAPITULO IV	
- Metas y Objetivos	14
- El papel de la Biodiversidad en la Sociedad ..	14
- Utilización y Aprovechamiento de la Biodiversidad y sus Recursos	14
CAPITULO V	
- Estrategias.....	15
- Política y Estrategias Sectoriales.....	17

CAPITULO VI

- Participantes.. 25
- Entidades Interesadas en Fomentoar la Protección y la Utilización Racional y Sostenible dela Biodiversidad y sus Recursos. 25

CAPITULO VII

- Programas. 26

CAPITULO VIII

- Seguimiento y Evaluación..... 30
- Economía..... 31
- Medio Ambiente..... 31
- Los Organismos y Personas Físicas que van a realizar el Plan de Acción..... 31

CAPITULO IX

- Intercambio de Experiencia Nacional. ... 32

ANEXO

- Lista de los Países Miembros de la Convención sobre la Biodiversidad Biológica.. 35

CAPITULO1

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO Y CLIMÁTICO GUINEANO

Con dos regiones biográficas dentro de su territorio; es decir. la región de Río Muni o Continental y la región Insular, dominadas por la pluvioselva guineo-congolense, con bosques afro montañosos a altitudes elevadas. Puede considerarse que Guinea Ecuatorial posee un alto grado de diversidad biológica en el contexto africano.

En sus más de 28.051 km² nuestro país tiene un patrimonio natural en regular estado de conservación, Se han identificado cuatro configuraciones de la vegetación: una en la cuenca Utamboni y el corredor de Evinayong-Acurenam-Nsoc en el sur, que posee afinidades florísticas con los bosques de Gabón; otra en el corredor de Río Ntem-Ebebiyin en el norte, que es similar a los bosques costeros del Camerún meridional; la tercera, que es una formación de inundaciones, hacia el noreste de la cuenta de Bimbile y Abia; y la última, constituida por los bosques costeros situados entre Utonde, Punta Mbonda y Pemba, hacia el noroeste.

El clima de las regiones de Río Muni 26.000 km² y Bioko 2.017 km² es parecido; clima ecuatorial con una temperatura media anual de unos 25°C, alta tasa de humedad y lluvias fuertes pero variables, La precipitación anual media en Río Muni oscila entre 1.800 y 3.800 mm., y la mayor intensidad de lluvias se observa entre septiembre y diciembre.

La costa meridional de Bioko, con una pluviosidad media más húmedos del mundo; sobre la costa norte, ese promedio desciende a 1.930 mm. Annobon 17km² tiene un clima húmedo tropical con dos estaciones lluviosas de abril a julio y de octubre a noviembre, y una precipitación anual media de 1.016 mm.

Guinea Ecuatorial está bien dotada de fuentes de agua, gracias a sus ríos y lagos que corren a lo largo del territorio continental (Río Campo o Ntem sobre la frontera con Camerún, el Río Benito en el centro y el Río Utamboni en el sur) y de las islas (Lago Claret, Río Tiburones y el Río Ilady en Bioko; Lago Mazafin en Annobon.

El uso agrícola, pecuario y forestal caracteriza la ocupación del suelo de Guinea. Los suelos volcánicos de Bioko son extremadamente fértiles, pero las escarpadas pendientes montañosas así como la pluviosidad excesiva en el sur, limitan la superficie de tierras cultivables. Annobon también de origen volcánico, pero sufre por su clima seco. El enclave del Río Muni es mucho más grande, pero sus suelos son menos fértiles.

LA IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD

La Biodiversidad y sus recursos tienen una gran importancia no solo en Guinea Ecuatorial, sino en el mundo en general. El mayor problema que se enfrenta actualmente en el país, es el desconocimiento parcial y en algunos casos total del valor de la biodiversidad y sus recursos; es decir, se aprovechan algunas especies y otras no se aprovechan, por desconocimiento de la importancia económica, cultural y/o científica que puede tener.

La conservación de la diversidad biológica, como se recoge en el Convenio firmado en la

Conferencia de la Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) se ha convertido en uno de los principios básicos del desarrollo sostenible.

Los recursos biológicos son imprescindibles para la humanidad, ya que no solo suministran alimentos, medicinas y productos industriales, sino que también proporcionan otros beneficios de tipo científico, cultural, social y ambiental, cuyos valores no están considerados por el mercado.

En la actualidad, muchas sociedades han alcanzado un nivel de desarrollo y de explotación de recursos naturales que amenaza su viabilidad y supervivencia e incluso la de los teóricamente. La constatación de esta situación, ampliamente conocida por la sociedad, ha hecho que el Convenio estime conveniente que las Partes Contratantes elaboren estrategias nacionales y medidas necesarias que para su conservación y utilización sostenible deberán recogerse en los futuros planes sectoriales y programas específicos.

COMPROMISO CON LA CONVENCION Y SU MANDATO;

Los principales compromisos con la Convención son:

- Conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada a las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre estos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

- De conformidad con la carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explorar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se llevan a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen el medio natural de otros Estados.

- Cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda, cooperará con otras partes contratantes, directamente o, cuando proceda, a través de las organizaciones internacionales competentes, en lo que respecta a las zonas no sujetas a jurisdicción nacional y otras cuestiones de interés común para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

- Cada parte contratante, con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica e integrará en la medida de lo posible la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.

- Cada parte, identificará los componentes de la biodiversidad que sean importantes para su conservación y utilización sostenible.

- Cada parte contratante, establecerá un sistema de áreas protegidas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.

- Cada parte establecerá y mantendrá programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Así como fomentar la cooperación científica y técnica internacional e intercambio de información sobre la diversidad biológica y sus componentes.

En lo que concierne a la biotecnología, cada parte adoptará medidas legislativas, administrativas o de política según proceda; de la misma forma, cada parte contratante se compromete a programar con arreglo a su capacidad, apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades que tengan la finalidad de alcanzar los objetivos del Convenio de la Biodiversidad.

LISTA DE PARTICIPANTES:

Los principales países y organismos que pueden participar en la materialización del Plan de Acción son: Camerún, Gabón, Nigeria, Sao-Tomé, PNUD, OMS, UNTCEF.

CAPACIDAD NACIONAL:

La capacidad que posee la República de Guinea Ecuatorial para la conservación y protección de la diversidad biológica y sus recursos, es escasa, tanto en el aspecto de los recursos humanos como en el financiero y logístico. También las instituciones responsables de los problemas concernientes a la biodiversidad como el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, Sanidad y Bienestar Social, Agricultura, Pesca y Ganadería, Información y Turismo y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica (CICTE), no tienen las infraestructuras suficientemente viables para enfrentar con este desafío de la humanidad.

Por otra parte, la población guineana en general sigue desconociendo el valor real de la biodiversidad y sus recursos y resulta difícil emprender un programa de la conservación de las especies de la flora y fauna sin haber sensibilizado previamente a la población y sobre la importancia que tienen los ecosistemas naturales para la humanidad.

LAS METAS Y DEFICIENCIAS:

- El aprovechamiento racional y sostenible de la biodiversidad y sus recursos.
- La conservación y protección de la biodiversidad y sus recursos.
- Equilibrio de los ecosistemas naturales.

RECOMENDACIONES ESTRATEGICAS: Y CARACTERÍSTICAS

Las recomendaciones se situarían a corto, mediano y a largo plazo.

A.- A CORTO PLAZO:

-Sensibilizar a la población sobre el uso y manejo de la biodiversidad y sus recursos explicándoles la importancia de estos recursos en la vida humana.

Este programa, podría ser llevado a cabo por el Gobierno de Guinea Ecuatorial, utilizando los presupuestos generales del Estado a través de los Ministerios de Educación y Francofonía, Sanidad y Bienestar Social, Bosques y Medio Ambiente.

B.- A MEDIO PLAZO:

-Identificación de los problemas específicos sobre la diversidad biológica y propuestas de proyectos. Esta acción podrá ser ejecutada simultáneamente entre el Gobierno de Guinea Ecuatorial y los donantes, y ambas instituciones financiarían esta acción y el proyecto ENPADIB.

C.-A LARGO PLAZO:

-Materialización de los proyectos y programas propuestos entre el Gobierno y los donantes.

-Fomento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) por el Gobierno sobre la conservación de la biodiversidad. Estas Ongs deben ser tanto nacionales como extranjeros y todas deben ser apoyadas por el Gobierno y por la población en general.

CAPITULO II

EL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD GUINEANA

INTRODUCCIÓN:

La biodiversidad forma parte de la propiedad intrínseca de la vida para estructurarse en unidades diferenciadas (especies y subespecies). Es fruto de una adaptación permanente al medio en el seno de los ecosistemas y está en constante evolución. El territorio de Guinea Ecuatorial presenta una riqueza faunística tanto a nivel cuantitativo como cualitativo muy importante.

Ello se debe fundamentalmente a dos factores:

-Su posición en el seno del Golfo de Guinea en el extremo Norte del Bloque congoleño de la pluvisilva occidental africana.

-La condición insular de Bioko y Annobón con las características únicas de especificación asociadas a ello.

LA CONVENCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

La preocupación creciente de la Comunidad Internacional frente a la pérdida sin precedentes de la diversidad biológica, motivó el establecimiento de las negociaciones que culminaron con la elaboración de un documento jurídicamente vinculante con miras a revertir esta tendencia alarmante. Influyó también en gran medida en las negociaciones de reconocimiento cada vez mayor a nivel global de la necesidad de participar de forma justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Los objetivos de la Convención son: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Tenemos que el Convenio es el primer acuerdo mundial integral que aborda todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas. Reconoce por primera vez, que la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad, para convertirse en parte fundamental de las propuestas para el desarrollo sostenible.

El CDB, de conformidad con el espíritu de la conferencia de Río de 1.992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, promueve una Asociación renovada entre los países con miras a la consecución de sus objetivos. Constituyen las bases de esta Asociación las disposiciones del Convenio sobre Cooperación científica y técnica, acceso a los recursos genéticos y financieros, y la transferencia tecnológica ecológicamente adecuada.

Por último queremos hacer un breve repaso a las disposiciones más importantes del Convenio que son:

-La obligación de las Partes Contratantes para que aprueben normas para la conservación de los recursos biológicos.

-La responsabilidad jurídica de los gobiernos por las consecuencias ambientales que tengan en otros países las actividades realizadas por sus empresas privadas.

-La financiación para ayudar a los países en desarrollo a aplicar la convención que se administran por el conducto del FMAM/GEF.

La transferencia tecnológica a los países en desarrollo en términos preferenciales y favorables, cuando ésta transferencia no vaya en contra de los derechos de propiedad intelectual ni de las patentes.

-La regulación de las empresas de biotecnología.

-El acceso a material genético y la propiedad de este.

-La compensación a los países en desarrollo por la extracción de sus materiales genéticos.

-La Convención de la diversidad biológica es un acuerdo aprobado en la ciudad de Kenia en 1.992 en ella participaron diferentes países, Organismos Internacionales, Gubernamentales y No Gubernamentales, organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos fueron los siguientes: la Convención de la Diversidad Biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participaron justa y equitativa en los beneficios que deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante otras cosas un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías así como una financiación apropiada. Nuestro país se adhirió a dicho Convenio el 24 de noviembre de 1.994.

LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SECTORES INVOLUCRADOS.

El plan de acción nacional sobre la biodiversidad es un documento que va a servir al gobierno de este país, para implementar todas las acciones ligadas a los recursos del bosque, así cumplir con el compromiso sobre el Convenio de la diversidad biológica.

Este documento va dirigido a las poblaciones rurales, los técnicos, para ejecutar los planes, programas y proyectos posteriores así como las instituciones o sectores privados u oficiales involucrados en la diversidad biológica tales como agricultura, forestal, ganadería, medio ambiente, pesca, sanidad, etc. y proyectos que tratan sobre la utilización y el aprovechamiento del medio natural.

CAPITULO III

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN:

La República de Guinea Ecuatorial está dividida en dos Regiones administrativas: la Región Insular de Bioko y la Región continental de Río Muni, a su vez subdivididas en provincias.

Región Insular: Bioko Norte, Bioko Sur y Annobón.

Región Continental: Litoral, Centro Sur, Kíe Ntem y Wele Nzás

Cada provincia está dirigida por un gobernador. Estas se subdividen en 18 distritos, a la cabeza los que se encuentran los Delegados de Gobierno, los distritos comprenden las entidades municipales siguientes:

- Municipio
- poblado

En todo Municipio hay un Ayuntamiento dirigido por el Alcalde y los concejales, escogidos en número proporcional a la población.

El número de Municipios asciende a 27 actualmente, habiéndose creado 8 en los últimos cinco años.

La Ley Número 12/1.984, Reguladora de la Administración Local de la Rep. de Guinea Ecuatorial, establece el campo de competencias de los Municipios.

El marco legal se recogen y resumen las leyes y decretos que se relacionan con los diversos aspectos de la diversidad biológica, dentro del marco legal de Guinea Ecuatorial.

MARCO INSTITUCIONAL;

-Ministerio de Bosques y Medio Ambiente:

Es el encargado de la dirección, gestión y fomento de la política de pesca y forestal, con el propósito de incrementar la producción y lograr un desarrollo sostenido para el país.

-Ministerio de Cultura, Turismo y Francofonía.- Según la Ley Número 8/1.988, Reguladora de la Fauna Silvestre, Caza y Areas Protegidas, este Ministerio es el encargado de promover e impulsar la investigación científica de la fauna silvestre y su divulgación. Contribuir en protección, conservación y aprovechamiento de la misma y regular la caza turística, informando sobre la organización de entidades deportivas de caza. Velar por la difusión y estudio de los valores culturales sobre inherentes a los de Guinea Ecuatorial.

-Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.- Es función de este Ministerio proteger la salud humana y el medio natural de nuestro país. La Dirección General del Medio Ambiente, dependiente de este Ministerio, es la que se ocupa de las gestiones ambientales y la presidencia del Convenio sobre la biodiversidad está en este Ministerio.

En 1.987, fue creado el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica (CICTE), como organismo autónomo y dependiente de la Presidencia del Gobierno. Se han distinguido posteriormente dentro de él, los Institutos especializados de:

-Ciencias Naturales, que es el que está más vinculado con los temas de la diversidad biológica.

-Tecnología y Ciencias Aplicadas: Igualmente relaciona con la Biodiversidad, más en el aspecto de provechamiento y uso de sus recursos.

- Lingüística
- Ciencia Humanas.

MARCO LEGAL:

- El marco legal de Guinea Ecuatorial, relacionado a la biodiversidad, presenta muchas lagunas en el campo del aprovechamiento de los recursos biológicos, por otra parte, hay muchas buenas leyes existentes, pero el problema es que en gran parte, estas leyes no se cumplen.

Las principales leyes relacionadas con la Biodiversidad son:

1) LEYES:

- Ley Número 15/1.989, de fecha 10 de noviembre, sobre Mar Territorial y Zona Económica exclusiva de la República de Guinea Ecuatorial.

Se promulga una normativa sobre el mar territorial y zona económica exclusiva donde el Estado de Guinea Ecuatorial ejerce su soberanía y puede explotar de modo exclusivo y excluyente todos los recursos naturales, tanto vivos como no vivos.

- Ley Número 2/1.987 de fecha 16 de febrero, de Pesca de la República de Guinea Ecuatorial.

Esta Ley recoge todas las disposiciones fundamentales de la materia. Tiene en cuenta cuestiones de conservación de los recursos de la Biología marina y acuática.

A fin de preservar el medio marino y la reproducción de las especies, se establecen una serie de prohibiciones:

-El uso de métodos que no permitan una selección adecuada de las capturas como son el uso de explosivos o de sustancias tóxicas y el uso de aparatos de succión o semejantes.

-El uso de redes de arrastre, de cercos, palangres, etc. y la pesca industrial náutica dentro de la zona situada a cuatro millas náuticas.

En cuanto a la composición de las capturas, se regularán por vía reglamentaria las especies que deben considerarse protegidas y las tallas por mínimo de las especies que se pueden capturar.

- Ley Número 8/1.988, de fecha 31 de diciembre, reguladora de la fauna silvestre, caza y áreas protegidas.

Es la primera Ley que aborda en el país temas de protección de espacios naturales amenazados y un marco para la regulación de las actividades cinegéticas.

El principal objetivo de esta Ley es buscar el equilibrio entre un aprovechamiento económico racional de los recursos naturales, particularmente mediante el turismo y la caza y la conservación de los ecosistemas. Esta Ley rige la protección, el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de la fauna silvestre y sus productos. Asimismo regula la protección estricta de las especies amenazadas de extinción y de los espacios que constituyen sus hábitats.

A tal efecto, se define Area Protegida como aquellos espacios o enclaves a los que hay que dotar de una adecuada protección a fin de preservar, proteger, mejorar e investigar sus singulares valores naturales.

La declaración de estas áreas determinará su adecuación a algunas de las siguientes figuras:

-Parque Nacional: Areas naturales en las que existan ecosistemas primigenios.

-Reserva Científica: Zonas que se requieren para el desarrollo de programas experimentales o definitivos de investigación.

-Refugio de Fauna: Zona del Territorio Nacional que previo estudio científico se estimen necesarias para la protección, conservación y propagación de la fauna silvestre.

-Santuario de la Vida Silvestre: Zonas donde se desarrollan proyectos o estudios de la conservación o de investigación de la naturaleza.

Las áreas protegidas que se dictan son las siguientes:

- 1.- Sur de la Isla de Bioko
- 2.- Pico de Basilé o Malabo
- 3.- Estuario del Rio Campo o Ntem
- 4.- Estuario del Rio Muni
- 5.- Macizo de Monte Alén
- 6.- Monte Mitra
- 7.-Altos de Nsork
- 8.- Isla de Annobón
- 9.- Area de Ndote.

Estas áreas protegidas están en espera de que se dicten los correspondientes reglamentos de desarrollo y planes de uso y gestión. También en la Ley se incluye el régimen jurídico de las asociaciones que sin fines de lucro dirijan sus objetivos exclusivamente a la defensa del medio natural.

- Ley Número 3/1.991, de fecha 4 de abril, por la que se regula la Materia Forestal en la República de Guinea Ecuatorial.

Esta Ley rige todos los aspectos referidos al uso y manejo de los bosques y sus recursos' e el marco de una política de desarrollo armónico del subsector forestal y del uso racional de los recursos naturales.

- Ley Número 1/1.997, sobre el Uso y Manejo de bosques en la República de Guinea Ecuatorial

Teniendo en cuenta que los recursos forestales nacionales representan el 80% de la tierra firme, de hecho es la segunda fuente más importante de ingresos fiscales y entradas de divisas después del petroleo, por lo que, el uso y manejo de este recurso tiene que ser bajo una Ley.

- Decreto-Ley Número 123/1.987, de fecha 8 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley de Pesca de la República de Guinea Ecuatorial.

- Decreto-Ley Número 4/1.989, de fecha 30 de abril, por el que s establece el Plan de actualización forestal para el trienio 1.989- 1.992.

- Orden Ministerial Número 2/1.989, de fecha 9 de noviembre, por el que se regula la corta de árboles y su aprovechamiento fuera de la realizada por empresarios forestales.

- Decreto-Ley Número 6/1.990, de fecha 22 de agosto, por el que se crea el Comité Nacional de Protección del Medio Ambiente.

- Decreto-Ley número 117/1.990, de fecha 27 de noviembre, por el se designa a los miembros del comité Nacional de Protección del Medio Ambiente.

- Decreto-Ley Número 127/1.990, de fecha 20 de diciembre, por el que se aprueba y establece el Plan de relanzamiento de producción forestal.

- Decreto Número 55/1.991, de fecha 9 de julio, por el que se aprueban las actividades de extracción de madera a gran escala en la Isla de Bioko.

- Decreto Número 56/1.991, de fecha 22 de julio, por el que se aprueba el reglamento interno del cuerpo especial de la Guardería Forestal en la República de Guinea Ecuatorial.

- Decreto Número 7/1.987, por el que se crea el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica.

- Decreto Número 56/1.990, de fecha 5 de septiembre por el que se aprueba el reglamento orgánico del consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE).

- Decreto Número 38/1.991, de fecha 9 de mayo, por el que se crean los Institutos especializados del consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE) que tienen las siguientes denominaciones:

- Ciencias Naturales
- Tecnologías y ciencias aplicadas
- Lingüística
- Ciencias Humanas.

VALORES BIÓTICOS

Los valores bióticos son importantes a nivel científico, vital, cultural, turístico, recreativo, social, de hecho, el hombre debe velar siempre por la supervivencia de estos valores.

En Guinea Ecuatorial, no todos los valores bióticos existentes se han reconocido, puesto que en el país hay una diversidad de especies extraordinaria; entendiéndose la diversidad como el sistema que incluye el conjunto de especies de animales y vegetales diferentes, muchas aún desconocidas. Una hectárea de selva ecuatorial, puede contener más especies de árboles que las presentes en todo el Continente europeo. Esta diversidad propicia el que se establezcan entre las especies relaciones muy sofisticadas y poco conocidas: simbiosis hormigas-árboles, pájaros-hormigas, etc. y que se diversifiquen los nichos ecológicos para disminuir la competencia entre ellas especializando sus hábitos alimenticios.

La selva ecuatorial húmeda representa el ecosistema terrestre de mayor complejidad estructural y funcional del globo. Resulta muy difícil por no decir imposible, valorar toda la biomasa existente en ella. Otras características que presenta este bosque guineoecuatorial son:

PRODUCTIVIDAD:

La selva ecuatorial es uno de los ecosistemas más productivos de la tierra, presenta una gran capacidad para producir materia orgánica a partir de la mineral y gases atmosféricos acumulándola en forma de biomasa. Gran parte de esta materia queda a disposición como fuente de energía y de alimento de los consumidores primarios (herbívoros) que, a su vez, la trasmite a gran cantidad de consumidores secundarios (carnívoros).

Sucede así que cadenas alimenticias muy largas y complejas, con aprovechamiento por parte de numerosos organismos y por tanto, con gran eficacia biológica.

COMPLEJIDAD ESTRUCTURAL:

Los grandes árboles actúan como pilares de sujeción de una auténtica edificación que se alza hasta 40-50 metros de altura y que se organiza en distintos estratos, cada uno con unas condiciones de luminosidad, humedad, temperatura, etc. características. En cada uno existe además una fauna propia y compleja de insectos, anfibios, reptiles, aves, etc. que apenas se relacionan con la de los estratos situados a distinto nivel. Se distingue fundamentalmente:

1) NIVEL BASAL (0-3 m): Despejado y formado principalmente por plántulas o brotes, arbustos o hierbas de hojas anchas y extensas ya que la luz que llega muy filtrada, actúa como factor limitante. Por él circulan los grandes herbívoros, frugívoros y carnívoros de la selva.

2) NIVEL ARBÓREO INFERIOR (3-10 m): Lo componen árboles pequeños, palmeras y retoños jóvenes que no han alcanzado su pleno desarrollo y que competirán por los claros que se abren en el nivel de copas. Proporcionan hábitat a una rica fauna de mamíferos, aves y reptiles.

3) NIVEL DE COPAS (10-30 m): Constituye la bóveda principal de la selva y la componen las copas aplanadas de gran diversidad de árboles. Estas se mantienen entrelazadas por numerosas lianas y sus ramas soportan helechos y epífitas entretejiendo un manto vegetal continuo que alberga la mayor diversidad de especies animales.

4) NIVEL EMERGENTES (más de 30 m): Formado por copas aisladas de los árboles más elevados. Es el menos conocido y sus organismos presentan adaptaciones a la evaporación, retención de agua de lluvia, vientos, etc. al ser el más expuesto a las inclemencias ambientales.

PROGRAMAS EXISTENTES:

* En 1989, el gobierno de Guinea Ecuatorial, preparó con la colaboración del Banco Mundial un Plan de Acción Forestal Tropical (PAFT), el plan se presentó a la Comunidad Internacional en junio de 1990 financiado por la FAO/BM y PNUD para el desarrollo sostenible y conservación del patrimonio biológico. Es un plan que incluye 15 proyectos, en el plazo de 10 años con una financiación necesaria de 21 millones de dólares EE.UU.

El Proyecto propone:

Proposiciones para dispositivos legislativos y organización del sector.

-Inventario explorario de los recursos forestales de la Región Continental para un plan de manejo integral.

-Refuerzo de la capacidad de planificación, ejecución, coordinación y conservación de los recursos silvestres.

-Enseñanza y Capacitación: Asistencia Técnica, becas, con 3,5 millones de dólares USA.

El proyecto también apoyaría la implantación de ciclos de corta y de límites en cuanto al diámetro mínimo de corta, un seguimiento más estricto de las operaciones de extracción, y la introducción de una nueva política de concesiones forestales.

* ECOFAC.- Programa de conservación y utilización racional de los ecosistemas forestales de Africa Central, financiado por la Unión Europea (UE) cuyos objetivos son:

-Defensa, delimitación y ordenación de las áreas protegidas de la Región Continental centrándose en Monte Alén.

-Desarrollar actividades de sustitución a la caza y de sensibilización a la temática medioambiental (biodiversidad).

* CUREF.- Conservación y utilización racional de los ecosistemas forestales, financiado por la UE, sus objetivos son:

-Crear un sistemas nacional de unidades de conservación de ecosistemas.

-Creación de un centro de formación y experimentación en Mbini (Litoral).

Proyecto de conservación de áreas protegidas de la Isla de Bioko y Annobón financiado por el Banco Mundial y con un presupuesto de 1.9 millones de dólares USA. (Todavía sin ejecutar).

Sus objetivos son:

-Ordenación de las dos reservas constituidas legalmente (110.000 ha.) Que representan el 50% de la superficie insular de Bioko.

-Desarrollo de las actividades de sustitución alternativas a la caza de animales protegidas.

-Sensibilización y participación comunitaria.

-Formación de un centro de información e interpretación de datos.

-Inventario biológico y evaluaciones forestales.

-Programa de conservación y uso sostenible de los recursos naturales del sur de la Isla de Bioko. Realización por la ONG. Asociación Amigos de Doñana (España) objetivos:

- Protección y zonificación del área protegida.
 - Cursos de formación y educación medioambiental.
 - Programa de abastecimiento de artículos de primera necesidad (productos básicos) en el poblado más lejano de la Isla (Ureca).
 - Promoción de actividades turísticas.
 - Programa de cría de animales silvestres y domésticos.
- * PADREM.- Proyecto de desarrollo agrícola de Ebebiyín/Mongomo financiado por PNUD. Objetivos:
- Aumentar el nivel de ingresos a través de un aumento de la producción agrícola incluyendo medida de disminución de agricultura itinerante.
- *Proyecto Apoyo a la Pesca Artesanal, financiado por la FAO. Objetivos:
- Equipamiento de material a los pescadores artesanales.
 - Establecimiento de una estructura de apoyo y conservación de los productos.
- *Proyecto Forestal cuyos objetivos son:
- Apoyo al sector forestal
- *Plan Nacional de Manejo del Medio Ambiente (PNMMA); objetivos:
- Estrategias para la conservación del Medio Ambiente.
 - Proponer proyectos para la conservación del medio natural en diferentes sectores
- *Estrategias Nacionales para la Protección de la Diversidad Biológica; objetivos:
- Proteger la biodiversidad y sus recursos.
 - Proponer acciones para la protección de la fauna y flora.
 - Sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y sus recursos.
- *PRIGMA; objetivos:
- Suministrar información medio-ambiental puntual a los organismos involucrados.
- *Amigos de Doñana.- Proyecto de Conservación y Eco-desarrollo en el Sur de la Isla de Bioko; objetivo:
- Delimitar el área protegida del Sur de la Isla de Bioko.
 - Proteger la fauna y la flora de este área.

CAPITULO IV

METAS Y OBJETIVOS:

INTRODUCCIÓN

En Guinea Ecuatorial, el establecimiento de las metas de crecimiento dentro de las cotas es básico dado el papel central que ocupa la explotación de los recursos en la estrategia de desarrollo.

EL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD (PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SU USO)

La biodiversidad es el total de la riqueza genética específica y ecosistemática del planeta. Es la base fundamental para la evolución y continua adaptación a los cambios ambientales y el atributo fundamental de la vida, la diversidad misma es un estímulo, a más diversidad y diversificación, por lo tanto la pérdida de una especie implica una serie de consecuencias ecológicas caucatenadas que cuestionarían la supervivencia de otras especies.

Nuestro ecosistema es uno de los mayores fuentes de recursos alimenticios y contiene plantas y animales de incalculable valor económico y farmacológico.

Guinea Ecuatorial es un país relativamente pequeño pero tiene un potencial de productividad elevada por la calidad y cantidad de su biodiversidad.

La mayoría de la población rural de nuestro país vive bajo los recursos del bosque para ello es debido crear en el país zonas de protección, evitando la extinción de algunas especies, llevar al cabo investigaciones científicas sobre los recursos del bosque así como un uso sostenible y adecuado de los mismos.

UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS RECURSOS

La explotación de los recursos ha de situarse entre un límite inferior establecido por las necesidades básicas a cubrir y uno superior definido por la capacidad de carga del propio ecosistema explotado. Una utilización dentro de este intervalo garantiza la productividad permanente.

Hay que evitar el riesgo de sobreexplotación y por lo tanto de agotamiento de tales recursos. Este riesgo aumenta con una utilización no eficaz y con un enfoque de beneficios a corto plazo. Las consecuencias de una política de explotación que no incluya este enfoque podría ser nefasta para el país.

El establecimiento de las capacidades correctas de los ecosistemas especialmente forestal y marino, en la planificación de su explotación requiere por un lado, promover una investigación científica exhaustiva de su funcionamiento y potencialidades a partir del cual establecer

indicadores adecuados del nivel de estos recursos y de la calidad ambiental

Por otro lado, requiere un seguimiento permanente de estos indicadores mediante la recogida de forma sistemática, procesamiento y difusión de datos estadística socio-económicos y ambientales que incluyan la economía doméstica y capacidad adquisitiva de los hogares.

Estas acciones se han de integrar en una política de investigación y análisis continuo de funcionamiento de la economía en su conjunto para cuya realización, hay que desarrollar la capacidad nacional, inexistente en la actualidad.

Es por lo tanto prioritario potenciar la formación de los recursos humanos en este sentido y conseguir a medio plazo, el poder disponer de un cuerpo de expertos técnicos en medio ambiente.

Las labores de formación, se deberían canalizar a través de las instituciones existentes en el país, en concreto el Comité Nacional de Protección del Medio Ambiente, el Centro de Investigación Científica y Tecnológicas (CICTE) o el próximo Centro de Investigaciones Pesqueras mediante ayudas y donaciones de la asistencia internacional.

Solo así se estará en condiciones de evaluar de forma realista, los aspectos negativos e impactos ambientales de las actividades de desarrollo al mismo tiempo que se incorporarían progresivamente los objetivos ambientales de la misma.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS

INTRODUCCIÓN.

Si bien Guinea Ecuatorial es un país relativamente bien dotado de recursos naturales, los resultados económicos han sido desastrosos desde que el país se independizó de España en octubre de 1.968.

A pesar de los intentos del Gobierno que asumió el gobierno del país en agosto de 1.979, de reorientar la política económica iniciando una economía libre de mercado que culminó en 1.983 con el ingreso del país en la UDEAC (Unión Aduanera y Económica de Africa Central) y en la BEAC (Banco de los Estados de Africa Central). Se tomaron muchas medidas de mejora económica.

Sin embargo el resultado de estas medidas que se tomaron y que se sigue tomando hasta ahora, no es del todo satisfactorio.

En este contexto el Gobierno adopta un programa de ajuste estructural (1.988) para el periodo 1.988-91.

Sus principales objetivos eran:

- Lograr una tasa anual media de crecimiento de PIB de 3%.
- Limitar la tasa de inflación a un 4% anual,
- Limitar el déficit de la balanza de pagos global a niveles viables

Para conseguir estos objetivos se ponen en práctica medidas financieras y de ajuste estructural, a nivel de gestión presupuestaria, inversión pública, incentivación de la producción y reestructuración del sistema bancario y empresas públicas claves.

ESTRATEGIAS ACTUALES.-

Es voluntad del gobierno, continuar las medidas de programa de ajuste, incluyendo el nuevo aspecto de la explotación de los recursos del petróleo dentro de la estrategia de desarrollo. El año pasado se celebró una Conferencia Nacional Económica con el fin de establecer las estrategias del desarrollo socio-económico del país en los próximos cinco años.

Los objetivos macroeconómicos se mantienen en:

- Acelerar la tasa de crecimiento económico
- Mantener en el 4% la tasa de inflación
- Reducir el déficit de la balanza de pagos.

Para su consecución se establecen las siguientes estrategias de políticas generales además de otras estrategias sectoriales tendentes a aplicar y diversificar la producción interna y aumentar el bienestar social que serán tratadas de forma a parte.

- Adecuar la política monetaria a la expansión de la actividad económica.
- Mejorar la eficiencia de la inversión pública.

Dados los resultados desalentadores de los gastos de desarrollo (financiados con recursos externos) obtenidos hasta el momento, tanto nivel social que económico, el Gobierno asigna a medio plazo especial prioridad a la mejora de los procedimientos de planificación y selección de proyectos.

Igualmente la política monetaria ha de ser consecuente y compatible con una expansión sostenible de la actividad económica.

- Ejecutar una política fiscal restrictiva y ampliar la tributaria interna.

Se espera afianzar las finanzas públicas, por un lado, a partir de los ingresos provenientes del sector petróleo y por otro, a partir de las medidas que amplíen la base tributaria, y que mejoren la administración impositiva y aduanera sobre el resto de los sectores.

- Liberalizar aún más el sistema de control de precios.

La legislación permitía un control por parte del Gobierno de los precios al por menor y tarifas de servicios públicos, hasta su modificación a primeros de 1.99 1.

Este control se ha demostrado inútil y son en realidad las fuerzas de mercado las que han determinado los precios.

-Reestructurar el sistema bancario.- Se considera parte clave del programa de ajuste estructural, la normalización del sistema bancario. Los dos únicos bancos comerciales que operan en el país en la actualidad son (BIAO GE) y (CCEI BANK), han devuelto parcialmente la confianza en el sistema bancario.

-Reforma de la Administración Pública.- El afianzamiento de la capacidad administrativa y técnica es parte básica del programa de ajuste estructural.

El Gobierno se propone continuar el proceso de mejora de la eficiencia de funcionarios y simplificación de la estructura funcional.

-Incentivar la participación del sector privado en el desarrollo de la economía.- Las medidas de normalización del sistema bancario y de regulación de precios, se complementarán con la revisión del código de inversiones.

* Preservar la Biodiversidad y sus recursos.- Se incluirán medidas de conservación en las diferentes políticas de fauna y flora a fin de evitar las posibles repercusiones de la diversidad biológica de la actividad económica.

POLÍTICA Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

SECTOR AGRÍCOLA:

La precariedad de la situación en este sector, y su importancia en la economía del país, exigen diferentes estrategias a corto y mediano plazo.

A corto plazo, se impone la urgencia de generar divisas a partir de los productos con potencial inmediato de exportación, estos son principalmente cacao y café, madera y productos alimenticios.

Respecto a cacao, se requiere la elevación de productividad en base a una disminución de los costes de producción. En cuanto a la madera, se debe conseguir incrementar el grado de transformación en el país y los sistemas de control y recaudación de los impuestos y, respecto a la pesca, mejorar la vigilancia de las aguas territoriales (fuente de apoyo a la pesca artesanal).

Los productos alimentarios requieren nuevos canales de comercialización, tanto hacia el exterior como hacia el interior.

A Medio Plazo.- (hasta el año 2.010) s debe tender a emprender acciones destinadas a producir una transformación más permanente de la estructura productiva. Mediante la transformación de productos e incremento de la oferta de alimentos.

La estrategia se concreta en los siguientes objetivos:

- Aumentar las divisas por incremento de las exportaciones y sustitución de importaciones.
- Diversificar los productos d exportación.

AGRICULTURA:

-Cacao y Café.- Productos como el cacao y café no contribuirán de manera significativa corto plazo a mejorar la situación de las divisas del país, las acciones en este campo están encaminadas a elevar la productividad y disminuir los costos de producción y comercialización, más que aumentar el área cultivada.

-Productos Alimenticios.- Se requiere identificar y asegurar a corto plazo, canales de comercialización tanto internos como externos, buscando captar mercados potenciales de países vecinos.

A medio plazo es necesario identificar y evaluar producciones cuya transformación no requiera grandes inversiones iniciales ni de una organización de producción muy compleja, a fin de aumentar los ingresos de la población rural. Entre estos productos se podrían encontrar el alcohol de caña, aceites vegetales, jabones y otros derivados, arroz pelado, conservas de frutas, pequeñas industrias artesanales en base a la madera y otros productos del bosque.

BOSQUES.-

Los recursos forestales deben ser considerados en todo momento como recursos renovables y uso sostenido, en función de las potencialidades del suelo.

Para un desarrollo equilibrado se ha definido una estrategia con cinco esferas o áreas de acción, a corto, mediano y largo plazo, definidas en el Plan de Acción Nacional Forestal (PANF).

- La silvicultura en el uso de la tierra
- Desarrollo industrial
- Leña y energía
- Conservación de los ecosistemas
- Instituciones.

GANADERÍA:

Es de escasa importancia en la economía del país y no se realizarán grandes inversiones en él. Se apoyarán únicamente algunas acciones destinadas a mejorar los rendimientos del ganado ya existente y se estudiará la posibilidad de introducir especies de interés para la producción familiar.

Será necesario promover el desarrollo de la ganadería menor y avícola como sustitución del consumo de proteínas provenientes de la caza, es importante para la biodiversidad.

El proyecto ECOFAC y el proyecto Asociación Amigos de Doñana están llevando unos programas experimentales de cría de animales silvestres en cautividad en la Región Continental y en la Región Insular, las principales especies que se están criando son: la rata de las cañaverales o aulácodos y la rata gigante *Cryetomys eminy*.

PESCA:

Con respecto a la pesca industrial y a corto plazo, la estrategia se centra en vigilar las aguas territoriales y multilaterales con los países que faenan en el mar territorial y zona económica exclusiva (zee). Todo ello con el fin de aumentar las divisas del país.

Para relanzar la pesca artesanal, se elaborarán acciones centradas en la capacitación de las cooperativas de pescadores y puesta a disposición de materiales necesarios (artes de pesca, motores, etc.), y un seguimiento estricto del aprovechamiento de estos materiales.

SECTOR TURISMO:

Si bien el sector posee recursos potenciales importantes en todo el territorio, las dificultades de infraestructura, hoteleras de comunicaciones incluso administrativas determinan que el sector sea prácticamente improductivo. No obstante, los proyectos ECOFAC y Asociación Amigos de Doñana están siguiendo unos programas experimentales para desarrollar el ecoturismo en Moka y Monte Alén (Región Insular y Continental).

SECTORES SOCIALES:

Salud.- Según el artículo 60 de la Ley Fundamental, el Estado tiene el deber de proteger la salud de los ciudadanos y en consecuencia se compromete organizar la salud pública, tarea que en la Ley de bases de Sanidad, se confía a dicho departamento.

EDUCACIÓN:

El sector de educación cuenta con una altísima prioridad en el contexto de desarrollo económico y social del país.

Según la Ley General de Educación (1,99 1) el objetivo fundamental de la educación está dirigido a “consolidar las bases para la formación integral de la persona humana (..).

Es necesaria una educación que responda a las necesidades sociales mediante una organización más eficiente, que permite el acceso y permanencia en el sistema educativo, como la incorporación al sector productivo”.

La estrategia del sector se centra con mayor énfasis en una educación primaria de calidad, basada en la realidad del país, que permita la formación de técnicos y profesionales y la mano de obra cualificada.

PROYECTOS

Guinea Ecuatorial cuenta en términos relativos con una asistencia técnica muy importante. La cartera de Proyectos en ejecución es equivalente aproximadamente a dos veces el producto interno. Son, sin embargo, muy escasos los proyectos dedicados exclusivamente a cuestiones medioambientales en general y de la biodiversidad en particular.

En este sentido se pueden clasificar los proyectos identificados en Guinea Ecuatorial en dos grupos:

1) Los proyectos directamente relacionados con la biodiversidad y sus recursos y otros formados por los indirectamente relacionados.

La distinción se hace necesaria dado el carácter multidisciplinario y multisectorial del tema que nos ocupa.

Sin embargo, la propia complejidad e interconexión de los distintos aspectos de la diversidad biológica, hacen este tipo de divisiones siempre convencionales, al no existir una demarcación clara entre unos grupos y otros.

El primer grupo, reducido está constituido por aquellos proyectos que tienen como mayor componente en sus objetivos y resultados el alcanzar metas directamente relacionados con la protección de la biodiversidad, incluido el manejo racional de sus recursos, Por ejemplo los proyectos de conservación de la naturaleza.

2) El otro grupo está formado por aquellos proyectos que, de forma más o menos indirecta, se relacionan con la diversidad biológica. Se incluyen en él todos los proyectos de explotaciones de recursos naturales ya sea agrícolas, ganaderos, forestales, etc. ejemplo de ello son los planes de desarrollo rural entregados (PARI), en la medida que tienden a estabilizar la agricultura itinerante y crear nuevos hábitos de alimentación, su relación con la conservación de recursos biológicos es clara.

Tanto el grupo de los proyectos directamente relacionados con diversidad biológica, como el de los indirectamente relacionados, se agrupan según los Ministerios encargados de su tutela.

A su vez, dentro de cada Ministerio, se distinguen los proyectos según su estado se encuentran en:

-EJECUCIÓN, considerándose en ejecución a partir de la firma de su acuerdo

-EN VÍAS DE EJECUCIÓN CON FINANCIACIÓN: con donante pero todavía sin adjudicación.

-EN VÍAS DE EJECUCIÓN SIN FINANCIACIÓN: con o sin presupuesto definido, pero hasta la fecha sin el organismo financiador.

Agrupando los proyectos directamente relacionados con la diversidad biológica y sus

recursos en función a los problemas identificados en Guinea Ecuatorial, se aprecia que la inversión actual en estos problemas alcanza:

-PROYECTOS EN VÍAS DE EJECUCIÓN CON FINANCIACIÓN.

<u>PROBLEMA</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>NUMERO</u>
Degradación de bosques	US \$2.100.000	2
Deforestación	US \$3.000.000	2
Biodiversidad	ENPADIB	
Problemas ambientales en relación con la salud	US \$6.121.000	2

A continuación se hace un listado de algunos proyectos en vías de ejecución y que relacionan directamente con la biodiversidad y sus presupuestos.

MINISTERIO DE BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE

Título	Organismo Financiero	Organismo Ejecutor	Presupuesto	Duración	Ámbito	Objetivo
Clasificación y Monitoreo del Uso de los Recursos Naturales de Guinea Ecuatorial	U.E.		\$ 1.800.000	5 años	Nacional	Planificar y desarrollar un plan de uso racional y rendimiento sostenido de los recursos naturales del país.
Sistema Nacional de Unidades de Conservación	U.E.		\$ 1.200.000	2 años	Nacional	Mantener el equilibrio de los ecosistemas y promover el rendimiento sostenido de los recursos forestales.

Título	Organismo financiero	Presupuesto	Duración	Ámbito	Objetivos
Estudios para la Preparación del Proyecto de Manejo y conservación de los Recursos Forestales	Japón5.M	\$ 300.000	2 años	Isla de Bioko	Hacer un estudio preliminar al proyecto de Conservación y Manejo de los Recursos Naturales mediante la Ordenación del territorio de la Isla de Bioko.
Creación de un Departamento de Formación y documentación de Ciencias del Mar			4 años	Nacional	Reforzar la capacidad en el dominio de ciencias del mar y puesta en marcha del departamento
Conservación y Desarrollo de las zonas protegidas en Guinea Ecuatorial				Reserva de Acurenam, Nsork y zona crítica de Evinayong	Proveer una plantilla de dirección para la región, recalcando la necesidad para la zona de Evinayong

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERÍA

Título	Organismo Financiero	Presupuesto	Duración	Ámbito	Objetivos
Apoyo al Desarrollo de la Población Rural de Aconibe	U.E.	\$ 722.500	7 años	Aconibe	Utilizar sistemas de mejora de la producción y comercialización de los productos.
Estudio del Mercado Interno de Productos Alimenticios		\$ 179.283	No determinada	No determinada	Estudiar la factibilidad de mercados internos y externos.
Transformación de Materias Primas Agrícolas		\$ 7.968.127	5 años	Nacional	Crear actividades secundarias que permitan aumentar el valor agregado del sector agrícola para incrementar los ingresos de la población.

El bosque africano contribuye de forma importante de la diversidad biológica mundial. Respecto a Guinea Ecuatorial, su biodiversidad es alta a pesar del tamaño, su bosque continental (más de 350 especies de árboles, FAO, PNUD, 1.990) se incluye el tipo congoleño, el más complejo de toda África.

Las Regiones Insulares por otra parte, contribuyen de forma importante con altos porcentajes de especies endémicas.

El Plan de Acción Nacional sobre la biodiversidad es un documento que va a servir al gobierno del país para implementar todas las acciones ligadas a la biodiversidad así como para cumplir con el compromiso de la Convención.

CAPITULO VI

PARTICIPANTES:

INTRODUCCIÓN

En el país se puede constatar que hay varias entidades que de una manera directa o indirecta tiene relación con los recursos naturales del bosques, ya sean privadas u oficiales. Por otra parte existen otras entidades que se ocupan directamente de la conservación de los recursos naturales, así como el fomento de la protección y utilización racional de esos recursos.

ENTIDADES INTERESADAS (PUBLICAS Y PRIVADAS) EN FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y LA UTILIZACIÓN RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS RECURSOS.

La entidades concernientes en fomentar la protección y la utilización racional y sostenible de la biodiversidad y sus recursos son las siguientes:

a) Entidades Oficiales

Ministerio de Bosques y Medio Ambiente
Ministerio de Sanidad y Bienestar Social
Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería
Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Industrias, Comercio, Pequeñas y Medianas Empresas

l b) Entidades Privadas

-El PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

-PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

-FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación

-Amigos de Doñana, Proyecto de conservación y uso sostenible de los recursos naturales del Sur de la Isla de Bioko, es una Institución no gubernamental.

-Amigos de la Flora, Institución no gubernamental.

-FED, Fondo Europeo de Desarrollo.

-E.U., Unión Europea

-FMAM, Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

-CUREF, Proyecto N° E/6001 conservación y uso racional de los ecosistemas de la República de Guinea Ecuatorial.

ECOFAC, Proyecto situado en la reserva de Monte Alén, considerado como Parque Nacional. Conservación de los Ecosistemas del Africa Central.

C) INDUSTRIAS, En las industrias tenemos las empresas forestales; que llevan al cabo la explotación de los bosques; así como la transformación de la madera en las industrias.

CAPITULO VII

PROGRAMAS:

INTRODUCCIÓN

Para llevar al cabo el programa, presentamos el matriz resumen y marco cronológico para la política ambiental. En el cual se ve la presentación de diferentes tareas a llevar al cabo, señalando los objetivos a seguir, los programas y medidas a corto, mediano y largo plazo como viene anexado en la tabla.

Las indicaciones que pueden hacer o señalar los progresos de los trabajos o retrasarlos si se llevan a cabo son los siguientes:

- Protección efectiva de los ecosistemas representativos.
- Desarrollo de un marco jurídico e institucional,
- Conservación *ex-situ* de la biodiversidad.
- Sensibilización y comercialización de la población.
- Incremento del estudio y conocimiento del medio natural.
- Inclusión de la conservación en los planes de la ordenación

At-ea de acción	Objetivos	Programas y Medidas	Tiempo
Marco Legislativo e Institucional	Cubrir los importantes vacíos existentes en la legislación actual	<p>Establecer una legislación moderna en materia de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Establecer un marco jurídico en materia de Administración de Aguas</p> <p>Regular la tenencia y uso de la tierra</p> <p>Elaborar decretos sobre protección y explotación de los recursos marinos.</p>	Corto plazo
	Desarrollar el conjunto de reglamentaciones que se especifican en las diversas leyes relativas al Medio Ambiente.	<p>Establecer la normativa jurídica para cada uno de los espacios protegidos en la Ley N 8/1.988.</p> <p>Desarrollar los Decretos reguladores de evaluación de impactos ambientales, especies amenazadas, y actividades cinegéticas.</p> <p>Elaborar el conjunto de decretos reguladores del régimen de concesiones, transporte y comercialización, y control de infracciones y sanciones en materia forestal.</p>	Corto plazo
	Integrar Guinea Ecuatorial en el marco internacional de protección de medio ambiente	<p>Promover la adhesión de Guinea Ecuatorial a los convenios Internacionales en materia de Medio Ambiente.</p> <p>Potenciar la creación de Comité MAB de Guinea Ecuatorial.</p>	Corto plazo
	Facilitar el acceso y divulgación de las disposiciones relacionadas con el Medio Ambiente	<p>Recopilar las disposiciones vigentes en esta materia a fin de difundirla a los distintos sectores de la población</p>	Corto plazo

Area de acción	Objetivos	Programas y Medidas	Tiempo
Marco Legislativo e Institucional (cont.)	Fortalecer los órganos institucionales relacionados con los diversos aspectos ambientales	Formar personal técnico especializado en temas ambientales	corto plazo
	Canalizar todas las acciones de protección de la naturaleza, evaluación de impactos y educación ambiental un único Organismo institucional.	Dotar de recursos financieros, logístico humanos, las instituciones	Medio plazo
Recursos Naturales	Optimizar la eficacia en el proceso actual de explotación de los recursos naturales.	Instituir una secretaría General Técnica de Medio Ambiente	Medio plazo
		Realizar un plan de ordenación del Territorio como base para la gestión de los recursos y planificación de la diversificación de cultivos.	
		Promover acciones hacia la sustitución de las importaciones de productos, especialmente agrícolas.	
		Desarrollar ganadería de pequeños rumiantes e investigar las posibilidades de especies silvestres autóctonas,	
		Racionalizar el uso del recurso cinegético como fuente sostenida de alimento de la población.	
		Realizar estudios hacia una diversificación en la explotación de los bosque.	
		Incluir los usos cinegéticos, de nuevos productos y usos tradicionales, en los planes de manejo de recursos forestales.	
		Estudiar la optimización de aprovechamiento de los recursos fluviales.	
	Evaluar los impactos ambientales en las acciones para el desarrollo	Realizar estudios de evaluación de impactos ambientales de las prácticas agrícolas y forestales	corto plazo

Area de acción	Objetivos	Programas y Medidas	Tiempo
Recursos Naturales (cont.)	Promover la explotación racional de recursos naturales alternativos	<p>Incluir estudios de impactos ambientales en la planificación y explotación de petróleo</p> <p>Desarrollar la acuicultura fluvial y de aguas salubres, tras la realización de estudios piloto</p> <p>Investigar las posibilidades de instalaciones de granjas de crías de cocodrilos</p> <p>Estudiar viabilidad de cultivos ornamentales</p> <p>Estudiar las posibilidades de explotación racional de la caza deportiva</p>	<p>Corto plazo</p> <p>Medio plazo</p>
Conservación	<p>Rentabilizar las áreas protegidas</p> <p>Garantizar la preservación de la biodiversidad de todo el Territorio Nacional</p>	<p>Potencial el ecoturismo como fuente de divisas</p> <p>Materializar la protección real de todos los espacios definidos en la Ley N. 8/1.988 como de alto valor ecológico</p> <p>Establecer un plan de acción coordinado sobre las áreas protegidas</p> <p>Identificar otras áreas complementarias a las ya protegidas, cuyos valores ecológicos y paisajísticos aconsejen su preservación dentro de las figuras establecidas en la Ley N. 8/1.988</p>	<p>Medio plazo</p> <p>corto plazo</p>
Educación	Promover a través de la educación, la toma de conciencia en materia de medio ambiente	<p>Fortalecer la estructura educativa</p> <p>Incluir el tema ambiental en los programas de formación de maestros</p> <p>Introducir en los programas de enseñanza primaria y secundaria un enfoque ambiental</p> <p>Elaborar y difundir módulos de educación sobre el medio ambiente en todos los niveles educativos</p>	Largo plazo

Area de acción	Objetivos	Programas y Medidas	Tiempo
Educación (cont.)	Concienciar los diversos sectores de la población	<p>Incluir aspectos ambientales en los programas de la Escuela de Admón. Publica</p> <p>Introducir consideraciones ambientales en el reciclajes de técnicos, en especial, en los implicados en temas relacionados con el medio</p> <p>Elaborar y difundir en los medios de información programas de educación ambiental</p> <p>Establecer programas específicos dirigidos a sectores en estrecha relación con la explotación de los recursos: mujeres, y poblaciones nativas</p> <p>Potenciar la formación de grupos de sensibilización en temas ambientales a nivel distrital y de Consejos de Poblados</p>	Largo plazo

- Sensibilización y concienzialización de la población.
- Incremento del estudio y conocimiento del medio natural,
- Inclusión de la conservación en los planes de la ordenación.

CAPITULO VIII

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

Para llevar al cabo el seguimiento y evaluación de los trabajos, se va a crear o es necesario la formación de un Comité Técnico.

Este Comité Técnico estará integrado por técnicos de diferentes Organismos, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que estén involucrados de una forma directa o indirecta en la diversificación biológica.

Para la elección de esos técnicos, se encargará la célula del proyecto, es decir el CND, Coordinador Nacional Principal y los tres Expertos Nacionales del proyecto, que realizarán una propuesta y así elevarla a los órganos superiores.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Las tareas del Comité serán, serán evaluar los trabajos del proyecto, para ello se celebrarán reuniones ordinarias, evaluando los trabajos de cada fase del proyecto, elaborando informes al director General del Medio Ambiente después de cada fase del trabajo de cada plan de acción.

ECONOMÍA

El Comité Técnico tendrá el derecho de evaluar los gastos del proyecto consiguiendo asimismo la marcha de todos los procesos económicos del proyecto.

Esta tarea podrá asumirla también el gobierno y el PNUD y toda persona involucrada en el proyecto.

MEDIO AMBIENTE

Aquí el comité evaluará todos los procesos medioambientales ya sean negativos que positivos; asimismo el Comité deberá estar al día de todos los procesos medioambientales y cómo se llevan al cabo.

Hacer posible la creación de Leyes que favorezcan los procesos implicados al Medio Ambiente, en general y a la biodiversidad en particular. Para ello es conveniente revisar profundamente todas las disposiciones existentes actualmente en el Medio Ambiente como tarea previa para emprender con objetividad la conservación de la biodiversidad y sus recursos, ya que la biodiversidad como tal forma parte importante del Medio ambiente.

LOS ORGANISMOS Y PERSONAS FÍSICAS QUE VAN A REALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción estará realizado por la célula del proyecto: El Coordinador Nacional Principal y los tres Expertos Nacionales del Proyecto; supervisado por el Comité Técnico que estará compuesto por los siguientes miembros:

Representantes de los siguientes Organismos o Instituciones

Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

Ministerio de Sanidad y bienestar Social.

Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE)

Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE)

Amigos de Doñana

Sociedad Industrial de Guinea Ecuatorial

Conservación de los Ecosistemas del Africa Central (ECOFAC)

CUREF, Conservación y Uso Racional de los Ecosistemas de Guinea Ecuatorial

INPAGE, Instituto Nacional de Promoción Agropecuaria de Guinea Ecuatorial.

CAPITULO IX

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA NACIONAL

INTRODUCCIÓN

En el país se cuenta con bastante información de diversas experiencias compartidas con otros países, así como estudios llevados al cabo tanto por los nacionales que como por los expatriados y otros que se han realizado de una forma mixta,

Estos estudios llevan el perfil sobre la conservación y uso de recursos naturales.

Además de esto existe también proyectos en ejecución en el país los cuales trabajan juntamente nacionales y expatriados compartiendo experiencias en el campo de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el país.

A NIVEL BILATERAL

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial tiene firmados algunos acuerdos con los países amigos para la asistencia técnica ya sea a nivel técnico como a nivel de asesoramiento.

Los principales países que asisten a algunos Departamentos involucrados o relacionados con la biodiversidad son: Francia en los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca; Sanidad y bienestar Social y el Ministerio de Economía entre otros.

También tiene firmado acuerdos similares con España, Nigeria, Cuba, etc.

España y Cuba asisten en el sector educativo en todos los niveles. Igualmente los Organismos del sistema de las Naciones Unidas como la FAO, PNUD, etc. asesoran igualmente al Gobierno al respecto. Estos últimos intervienen más en el campo de la información basándose en la sensibilización.

A NIVEL PRIVADO

Dentro del Territorio Nacional muchos Organismos No Gubernamentales, empresas y voluntarios apoyan de una forma directa o indirecta la conservación del medio ambiente en general y de la biodiversidad y sus recursos en particular.

LOS ONGs

La asociación Amigos de Doñana es un Organismo No Gubernamental que colabora con los Ministerios de Bosque y Medio Ambiente, Cultura y Turismo sobre la utilización racional de la fauna y flora y promueve el ecoturismo en el Sur de la Isla de Bioko.

El otro Organismo No gubernamental es la Amiflora (Amigos de la Flora), cuyo papel es

mantener la flora urbana en buen estado y cuya actuación se limita por el momento solo a la ciudad de Malabo.

EMPRESAS

Hay empresas como APRA,S.L. (Aprovechamientos Agrícolas en Malabo), que organiza seminarios sobre la utilización racional y el manejo de los bosques es una colaboración indirecta con el sector forestal del país.

VOLUNTARIOS

En todo el país, existen muchos nacionales y expatriados aficionados a la naturaleza y que apoyan todas las iniciativas de la conservación del medio natural.

A NIVEL DE PROYECTOS

CUREF, conservación y utilización racional de los ecosistemas de Guinea Ecuatorial en la Región continental.

ECOFAC, Conservación de los Ecosistemas del África Central situado en la reserva forestal de Monte Alén.

PADREM, Proyecto de apoyo al desarrollo rural de Ebebiyín, Mongomo y Nsok-Nsomo.

Proyecto forestal de apoyo al PANF, Programa de Apoyo al Plan de Acción Forestal Tropical.

PNMMA, Plan Nacional del Manejo del Medio Ambiente

En Todos estos proyectos y otros trabajan conjuntamente en ellos nacionales y expatriados intercambiando sus conocimientos y diferentes dominios,

Como viene anexado en la página siguiente. a más de eso existen también proyecto en ejecución en el país para en los cuales trabajan juntamente nacionales y expatriados compartiendo experiencias en el campo de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el país.

-Documento del programa de conservación y uso sostenible de los recursos naturales del Sur de la Isla de Bioko, Guinea Ecuatorial.

Amigos de Doñana

-Situación actual de las áreas protegidas, Región Continental, Francisca Eneme Milagros Chahua 1.995.

-Conservación y utilización nacional de los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial, Proyecto CUREF Número EQG/G00 1 1.995.

-Informe Nacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo Guinea Ecuatorial (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo) UNCEA
Javier Juste, Alicia Cantero 1.991.

-Legislación Forestal y de conservación de la Naturaleza en Guinea Ecuatorial, Gabinete de Planificación Forestal
M.A.P.A. 1.990.

-Manejo Forestal, Misión de apoyo técnico, Eric CHEZEAUX, CUREF 10 de julio 1.997, Guinea Ecuatorial.

-Etude de terroir coutunier du village de Eugombegombe a la Reserve Forestier de Ndote, Nieves CAYUELA SERRANO, 1.997.

-Recomendación para el Herbario Nacional de Guinea Ecuatorial, Crisantos y Jean LEJOLY, agosto 1.997.

ANEXO

LISTA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CONVENCION SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbado, Bélgica, Bhutan, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Comores, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, República checa, Chile, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, España Estados Unidos, Etiopía, Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Italia, Libia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Isla de Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Papúa de Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido e Irlanda, República Centroafricana, República de Corea, Tanzania, Rumania, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Rep. Democrática Congo, Zambia y Zimbabwe, también participó la Unión Europea y observadores de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.